

Introducción

por Thoraya Ahmed Obaid

Tengo el gran placer de presentar esta edición especial de la Revista Migraciones Forzadas. Este número gira en torno al impulso generado a partir del Simposio Internacional sobre Violencia de Género durante y con posterioridad a los Conflictos, convocado en junio de 2006 en Bruselas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), el gobierno de Bélgica y la Comisión Europea.

A lo largo de la historia, la violencia contra las mujeres se ha aceptado como una característica inevitable, aunque desafortunada, de todo conflicto. En la actualidad, esto está cambiando. Mientras dicha violencia continúa siendo infligida a gran escala, ahora se la reconoce como una amenaza al desarrollo, a la paz y a la seguridad, una violación de los derechos humanos y, según el derecho internacional, un crimen. El reto al que se enfrenta la comunidad internacional radica en conseguir que todas las partes conviertan la prevención, el tratamiento y el enjuiciamiento de la violencia sexual en una prioridad.

Nuestra incapacidad actual para proteger a las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y post-conflicto representa un fracaso de los derechos humanos de grandes proporciones. Unos 40.000 casos de violación relacionados con la guerra fueron denunciados durante el conflicto que asoló Bosnia y Herzegovina. Según las cifras, entre 23.000 y 25.000 mujeres albanas y kosovares fueron violadas en el periodo de 1998 a 1999, en el momento más álgido del conflicto con Serbia. En Ruanda, el 39% de las mujeres entrevistadas manifestaron haber sido violadas durante el genocidio y, según otro estudio, dos de cada tres mujeres que fueron violadas dieron positivo en la prueba del VIH. En Burundi, de una muestra de mujeres, el 19% denunciaron haber sido violadas.

Por desgracia, estos casos no son la excepción: dondequiera que hay un conflicto se obtienen datos escalofriantes. Y detrás de cada estadística hay un ser humano, una mujer que necesita apoyo para curarse y reintegrarse en su familia y en la sociedad. Sin embargo, con demasiada frecuencia las sobrevivientes son sometidas a la

discriminación y a la estigmatización, que no hacen más que agravar el sufrimiento que ya han padecido.

Ahora se admite que la violencia sexual durante y después de un conflicto no es inevitable, que puede ser prevenida y debe ser tratada. No es que falten buenas prácticas sino que, más bien, estas no se están llevando a la práctica ni en la escala ni en el alcance necesarios. Hace falta una mayor voluntad y liderazgo políticos para asegurar una respuesta eficaz.

Es necesario realizar un esfuerzo de prevención mucho mayor: desde reducir el tráfico de armas cortas hasta proteger a las mujeres cuando están recolectando comida o leña; desde diseñar refugios y campamentos seguros hasta promover un buen gobierno y la aplicación de las leyes. En la ONU, necesitamos que se aplique con mayor severidad el código de conducta contra la explotación y los abusos sexuales.

UNFPA busca asegurarse de que los profesionales sanitarios están formados para proporcionar asistencia médica y que disponen de los medicamentos, suministros y equipamiento necesarios. La adecuada atención a las sobrevivientes incluye documentación de la agresión, recolección de pruebas forenses, un completo examen médico, el tratamiento de las heridas y posibles infecciones, anticonceptivos de emergencia o profilaxis tras la exposición, cuando fuera necesario, para evitar embarazos no deseados o infecciones del VIH y seguimiento. Necesitamos que se ponga en práctica de forma habitual un conjunto inicial mínimo de servicios de salud reproductiva (una serie de actividades acordadas internacionalmente que deben desarrollarse de manera coordinada por personal debidamente formado)¹ y un



United Nations/Eskinder Debebe

aumento del acceso a los servicios jurídicos y psicosociales para las sobrevivientes.

Es totalmente imprescindible que el personal médico, la policía, las fuerzas de seguridad, los jueces, los abogados, el personal humanitario y las fuerzas de paz estén formados para identificar y responder a la violencia por motivos de género. Es vital que todas las partes trabajen juntas para crear una situación que frene la victimización de las mujeres y preste apoyo a las sobrevivientes. A menos que se rehabiliten rápidamente las economías tras los conflictos y las mujeres tengan acceso al sustento, continuarán siendo vulnerables a la explotación y al abuso, ya sea en la familia o en el ámbito más amplio de la comunidad. También es cierto que hacen falta más mujeres que tomen decisiones en las áreas de la seguridad y de la respuesta humanitaria, actualmente dominadas por los hombres, para asegurar que se tratan las necesidades y las perspectivas de las mujeres.

Por desgracia, en la actualidad, la mayoría de las propuestas para abordar la violencia por motivos de género en situaciones de conflicto y tras estos continúan sin recibir financiación por parte de la comunidad de donantes –y las mujeres están sufriendo las consecuencias. Para conseguir una sensibilización general y proporcionar una acción más enérgica, UNFPA, la Comisión Europea y el gobierno de Bélgica organizaron el Simposio Internacional sobre Violencia de Género durante y con posterioridad a los Conflictos en junio de

2006. Esta trascendental conferencia, de tres días de duración, reunió a más de 250 participantes de 30 países, directores de organismos de la ONU y ONG, activistas e investigadores humanitarios, miembros de distintos gobiernos, doctores y otros trabajadores humanitarios sobre el terreno, parlamentarios, representantes de la Corte Penal Internacional, mandos militares y policiales y miembros de los medios de comunicación, para que compartieran sus experiencias y estrategias a fin de forjar un renovado compromiso para terminar con la violencia sexual en países destrozados por la guerra.

En el último día del simposio, los delegados adoptaron el Llamamiento a la Acción de Bruselas, que esboza 21 actuaciones, desde acabar con la impunidad para los perpetradores hasta el desarrollo y la financiación de planes de actuación nacionales, e

insta a los gobiernos, a los organismos internacionales y a la sociedad civil a que den prioridad a la cuestión de la violencia sexual en todos los esfuerzos humanitarios, de mantenimiento de la paz y de desarrollo que se realizan en países afectados por conflictos.²

Desde el simposio, se han dado pasos importantes en algunos de los países que enviaron representantes. En Liberia, el Grupo de Trabajo Nacional formuló un Plan de Acción Nacional contra la Violencia por Motivos de Género, que está demostrando ser un mecanismo eficaz de coordinación entre el gobierno de Liberia, las ONG nacionales e internacionales, los organismos de la ONU y otros participantes multisectoriales. En la República Democrática del Congo, se adoptó una nueva legislación que ampliaba la

definición de violación y violencia sexual y reforzaba el procedimiento penal.

Tristemente, desde el simposio, la situación política y de seguridad en Darfur ha continuado deteriorándose. Las mujeres y niñas están experimentando un abuso inaceptable, mientras que la comunidad internacional tiene aún que demostrar su determinación a acabar con su sufrimiento. La situación en Darfur es otro grito desesperado a la comunidad internacional para que incorpore la prevención, la protección y la asistencia a las sobrevivientes de la violencia sexual en todos los aspectos de la asistencia humanitaria. Nos recuerda la necesidad perentoria de trabajar en iniciativas comunes, en vez de trabajar en esfuerzos paralelos, pero inconexos. Varios organismos de la ONU están empezando a fecha de hoy a trabajar juntos para intensificar sus esfuerzos por combatir la violencia sexual y ofrecer una respuesta más intensa, colaboradora y eficaz.

Es mi deseo que la presente edición especial de Revista de Migraciones Forzosas arroje luz sobre la necesidad de tratar la violencia sexual como un crimen, una emergencia humanitaria y un reto primordial para todos los esfuerzos de desarrollo. Lejos de ser una cuestión específica y exclusiva, la violencia sexual constituye un indicador del incumplimiento más grave de la obligación de velar por la seguridad humana. Tal como explican los artículos del presente número, está íntimamente relacionada con la ayuda alimentaria, la recolección de leña y el VIH/SIDA. Afecta directamente a las mujeres y a las niñas, pero también a los hombres y a los niños, y destruye el tejido social de las familias y las comunidades. El castigo a los perpetradores contribuiría a restaurar la confianza en el sistema judicial. Su prevención ahorraría desproporcionados costes humanos y financieros a los países en reconstrucción. La reducción de la violencia sexual en todos los países afectados por los conflictos supondrá una verdadera señal de recuperación nacional.

Thoraya Ahmed Obaid es Directora Ejecutiva de UNFPA.

1. www.unfpa.org/emergencies/manual/2.htm
2. Véase la contraportada.

Una adolescente de 13 años, que fue violada por varios hombres armados, espera que la atiendan en una clínica en Goma, al este de la República Democrática del Congo. Agosto de 2006.

